

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
29/0000458-J/2007	RUIZ VAZQUEZ, ANA	PNC
29/0000789-I/2005	SABRI, FADHELA	PNC
29/0001973-I/2003	SANCHEZ BRAVO, ANA	PNC
29/0009984-J/1993	SANCHEZ FLORES, MARÍA	PNC
29/0001523-I/2004	SANCHEZ GARCÍA, ROSA	PNC
29/0000570-I/2006	SANCHEZ GOMEZ, CELEDONIA	PNC
29/0001344-J/1999	SANCHEZ HERNÁNDEZ, Mª AURORA	PNC
29/0001697-I/2003	SANCHEZ MORENO, CARMEN	PNC
29/0001382-J/1994	SANCHEZ ZORRILLA, MARIA	PNC
29/0000553-I/2007	SANJUAN HERVAS, JUAN DE DIOS	PNC
29/0000137-J/2000	SANTAMARIA JIMÉNEZ, GREGORIO	PNC
29/0000289-I/2004	SANTIAGO BLANCO, ISABEL	PNC
29/0001103-I/1997	SANTIAGO FERNÁNDEZ, MANUELA	PNC
29/0000404-I/2005	SANTIAGO SANTIAGO, RAMÓN	PNC
29/0000059-J/1997	SCHRODER, THERESIA	PNC
29/0001556-I/2003	SEGADO SEGADO, Mª JESÚS	PNC
29/0001930-I/1997	SEGURA PAREJO, CARMEN	PNC
29/0000938-J/2002	SENHAJI, TAIFA	PNC
29/0009459-J/1993	SOTO FERNÁNDEZ, DOLORES	PNC
29/0000265-I/2007	SOW, DIERY	PNC
29/0000452-J/2007	TORRES BUSTOS, ANTONIA	PNC
29/0003750-J/1991	TORRES RUEDA, DIEGO	PNC
29/0003656-I/1996	TRUJILLO BERLANGA, CARMEN	PNC
29/0000523-J/2003	TRUJILLO TORRES, ANTONIA	PNC
29/0000244-I/1995	URBANEJA MANZANARES, CONCEPCIÓN	PNC
29/0003572-I/1994	VAELLO DEL RÍO, M. ANGELES	PNC
29/0000894-J/2005	VALENZUELA VALENZUELA, FRANCISCA	PNC
29/0001355-J/1998	VARELA VEGA, ODETTE	PNC
29/0000988-J/2006	VELA ALCAIDE, ANDRES	PNC
29/0003945-I/1995	VERGARA MAILLO, ANGELES	PNC
29/0000078-J/2002	VILAR CAPARROS, ANTONIA	PNC
29/0000182-J/2006	VILLALOBOS GRANADOS, ISABEL	PNC
29/0000224-J/2005	VILLASANTE RODRIGUEZ, GUILLERMINA	PNC
29/0000797-J/2004	YEPES ARRIADO, MARÍA	PNC
29/0001904-I/1998	ZAMORA PACHECO, ANTONIO	PNC
29/0000961-J/1997	ZAMUDIO SANCHEZ, FRANCISCA	PNC
29/0001249-I/2006	ZAYAS GONZALEZ, REMEDIOS	PNC
29/0000534-J/1997	ZINGARETTI MANONI, CARLOS ALB.	PNC
29/0001054-J/2001	ZULUETA ANTUÑA, JOSÉ	PNC
29/0000303-I/1999	ZURITA CABRA, MIGUEL	PNC
29/0000752-J/2000	ZURITA OLMEDO, ENCARNACIÓN	PNC

Málaga, 15 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Basilio Hoyo Barrera del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Basilio Hoyo Barrera del Acuerdo de instrucción del procedimiento de Guarda, del expediente núm. 278/1994, al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 19 de septiembre de 2008, sobre el cese

del acogimiento residencial del expediente núm. 278/1994, referente a la menor R.H.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de septiembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de declaración de no existencia de desamparo a don José Pérez Gómez y doña Consuelo Utrera Santiago.

Acuerdo de 25 de septiembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Pérez Gómez y doña Consuelo Utrera Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, de Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de no existencia de desamparo de fecha 25 de septiembre de 2008 del menor P.U.,A., expediente núm. 352-2007-6869, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de 25 de septiembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de septiembre

de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor Y.L.J.C., expediente núm. 352-2008-00003154-1.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo a doña Lucía Sánchez Morales.

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Lucía Sánchez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo de fecha 25 de septiembre de 2008 de los menores J.A.S.S. y L.S.S., expedientes núms. 352-1996-29000250/251, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de septiembre de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J.J.J.C., expediente núm. 352-2008-00003153-1.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de septiembre de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor A.J.C., expediente núm. 352-2008-00003152-1.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo a don Juan José Santiago Sánchez.

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan José Santiago Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo de fecha 25 de septiembre de 2008 de los menores J.A.S.S. y L.S.S., expedientes núm. 352-1996-29000250/251, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada (P.A., Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00001175-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones